

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

ASISTENCIA TÉCNICA PARA EJECUTAR ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y SANITARIO, FOMENTANDO UN AMBIENTE SALUDABLE Y SOSTENIBLE, EN LA JAGUA DE IBIRICO- CESAR.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. AMJI SAMC DE 2026

LA JAGUA DE IBIRICO, JUNIO 2026

1. INTRODUCCIÓN

La Entidad territorial realiza el presente análisis, de acuerdo con la actual legislación Colombiana y en cumplimiento de lo dispuesto en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, donde se establece que “ La entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo”, basándose a lo establecido por Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta los parámetros de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02.

En este documento se busca cumplir con la norma en lo relacionado con el análisis del sector de acuerdo a las necesidades de contratación del municipio de la Jagua de Ibirico (Cesar). Cuyo Objeto es: **“ASISTENCIA TÉCNICA PARA EJECUTAR ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y SANITARIO, FOMENTANDO UN AMBIENTE SALUDABLE Y SOSTENIBLE, EN LA JAGUA DE IBIRICO- CESAR.O DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR”**.

Este estudio se basa en información obtenida del banco de la República, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), de la Superintendencia de Sociedad, Cámara de comercio de Valledupar, Sistema Electrónico de Contratación Pública, entre otras fuentes.

2. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios, el proyecto **“ASISTENCIA TÉCNICA PARA EJECUTAR ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y SANITARIO, FOMENTANDO UN AMBIENTE SALUDABLE Y SOSTENIBLE, EN LA JAGUA DE IBIRICO- CESAR.O DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR”** Se clasificó de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC	Descripción
10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
70111500	Plantas y árboles ornamentales
70111700	Parques, jardines y huertos
76121500	Recolección o destrucción o transformación o eliminación de basuras

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

El presente objeto a contratar se encuentra clasificado dentro del sector terciario o de servicios, es el sector encargado de ofrecer servicios y bienes inmateriales para satisfacer las necesidades del consumidor, facilita y organiza la producción de los sectores que le anteceden. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos.

En general, podemos definirlo como el sector que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer sus necesidades. Este sector es muy variado y engloba una amplia gama de actividades: comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, servicios sociales, turismo y un largo etcétera.

3.1. ESTRUCTURA DEL SECTOR.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR

-FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de

orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

-**ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA:** La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

-**ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR:** Asociación Nacional de Comercio Exterior, fundada el 10 de febrero de 1971, tiene como objetivo fomentar y fortalecer la actividad exportadora nacional, promover la imagen de Colombia en el exterior, y apoyar el diseño y la ejecución de políticas de exportación de corto, mediano y largo plazo.

-**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS:** Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario Mipyme, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos, además de incentivar la creación y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el país.

La actividad productiva de una economía de mercado, conformada por los sectores primario y secundario, se encarga de la producción y transformación de bienes para el consumo final e intermedio; sin embargo, se hace cada vez más importante en cualquier sistema económico que se vean bien complementados con el sector terciario, que brinda servicios como comercio, transporte y comunicaciones. Se encarga de impulsar a los sectores productivos a la vez que es impulsado por ellos.

Así mismo las negociaciones que surgen de la venta y compra de algún producto se las conoce bajo el nombre de comercio. La compra puede realizarse para la transformación del mismo, para revenderlo o bien, para consumo personal. De acuerdo a si las negociaciones se realizan dentro o fuera de los límites del país, existen dos tipos de comercio:

Interno: Se le llama comercio interno a aquel en el que se realiza un intercambio de mercancías dentro de la frontera nacional. A esta forma de comercio se la regula por medio de normativas legales que son las que permiten que se conforme a la economía como un sector formal. Dentro del comercio interno existen dos formas de realizar negociaciones: **al por menor y al por mayor**. El comercio al por menor es aquel que se realiza en pequeña escala y en estos el producto llega directamente al consumidor final, en unidades.

El comercio al por mayor, en cambio, es aquel en el que se intercambian enormes cantidades de productos y la compra-venta no se establece con el consumidor final, sino con una empresa manufacturera para que transforme al producto o bien a otro comerciante para que la venda nuevamente.

Exterior: En este caso la compra y venta se realiza entre sectores públicos y privados de la nación con comerciantes ubicados en países extranjeros. Esta forma de comercializar está regulada por normativas internacionales. En este comercio se hallan aquellos mercados integrados que tienen como objetivo la disminución de las barreras arancelarias entre distintos países.

Dentro del comercio exterior existen dos clases: el comercio de **exportación** y el de **importación**. En la importación la compra se realiza a un vendedor que se ubica fuera del límite nacional. El comercio de exportación, en cambio, es cuando se introducen bienes nacionales en mercados extranjeros. Dentro del comercio interno se pueden destacar dos tipos de comercio:

Comercio Informal: “La baja generación de empleo de los otros sectores de la economía ha hecho que en el comercio se desarrolle un amplio sector informal de bajos ingresos y condiciones laborales ilegales”.

Comercio subsidiado: “Comprende a aquellos sistemas de distribución de bienes y servicios de consumo final o intermedio donde el Estado otorga cierto recurso o privilegio especial para que sea transferido al consumidor o usuario en la medida de su necesidad”.

Esta práctica, atenta contra las políticas de libre competencia y puede perjudicar en gran medida a los agentes que estén por fuera de tales sistemas. Las cajas de compensación familiar, los mercados móviles, etc. Son prácticas que reciben

Beneficios del Estado como exención de impuesto, utilización de espacios públicos, etc. A pesar de estas condiciones estas agrupaciones no han cumplido del todo con sus objetivos. Sus precios de venta son en promedio solo un 5% más bajos que los de mercado, se encuentran casos de dumping incluso a niveles locales y se dice que favorecen a los grupos con mayor poder de compra.

- **Cadena de producción y distribución**

La operación logística se constituye como un servicio técnico que posibilita el flujo de los recursos necesarios para desarrollar determinada actividad.

En el servicio de logística no existe compra de bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población beneficiaria. Es entonces el servicio de logística una tercerización de actividades que optimizan recursos económicos, técnicos, humanos para el desarrollo de cualquier tipo de eventos que se pretenda realizar.

En la actualidad, la operación logística cobra un importante papel en las cadenas productivas y en el cumplimiento de programas y actividades en los agentes económicos, pues detrás de los productos o servicios proveídos o prestados por aquellas, existe todo un proceso de producción, organización y distribución que permite la eficiencia en la ejecución y la maximización de la satisfacción de los usuarios finales.

En el mercado, las empresas que ofrecen los servicios de operación logística son de naturaleza privada, en su generalidad, ellas identifican las necesidades de sus clientes y brindan soluciones logísticas para el desarrollo de objetivo.

- **Aportes del Sector al PIB**

En el tercer trimestre de 2025 (cifras preliminares), el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, en su serie original, registró un crecimiento anual de 3,6 % frente al mismo periodo de 2024, evidenciando una dinámica económica positiva impulsada, entre otros sectores, por las actividades asociadas a la administración pública, la defensa y las actividades culturales y recreativas.

De acuerdo con el DANE, el grupo conformado por la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales presentó un crecimiento del 8,0 %, aportando 1,3 puntos porcentuales a la variación del valor agregado, lo cual refleja el papel estratégico del gasto y la gestión pública en la dinamización económica y social del país. De manera complementaria, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crecieron 5,7 % en su serie original, destacándose el crecimiento específico de las actividades artísticas y de entretenimiento en 6,3 %, lo que evidencia una recuperación y fortalecimiento del sector cultural como dinamizador de la economía local y regional.

Grafica 1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

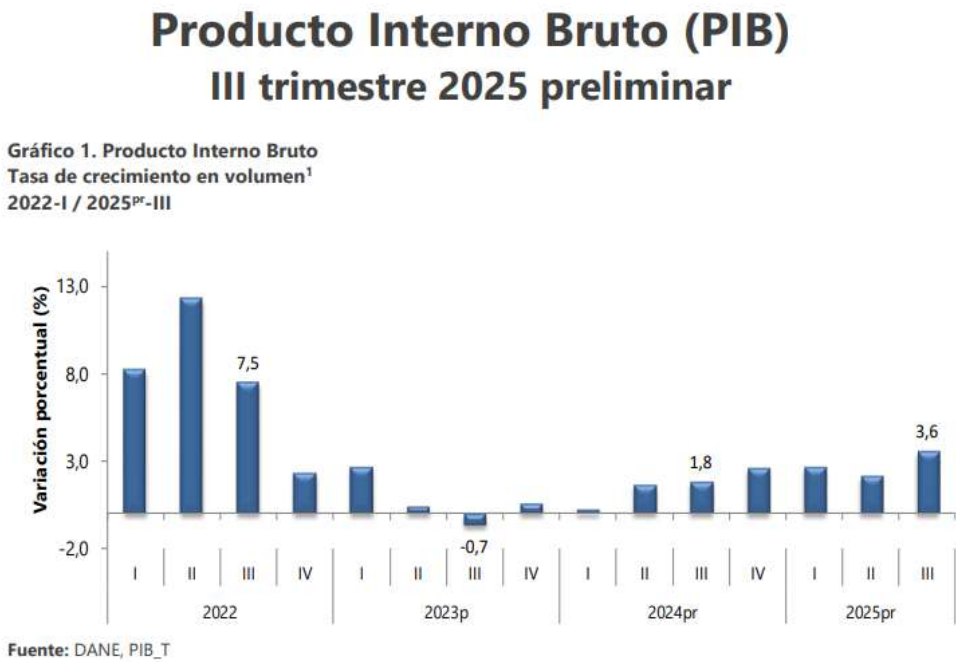


Tabla 1. Valor agregado por actividad económica.

Tasas de crecimiento en volumen¹

Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 2. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

Actividad económica	Tasas de crecimiento en volumen ² Tercer trimestre 2025 ^{Pr}		
	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades ¹	5,7	9,4	1,0

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.

- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 3. Comercio al Por mayor y al Por Menor.

Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor ¹	5,6	5,1	0,2

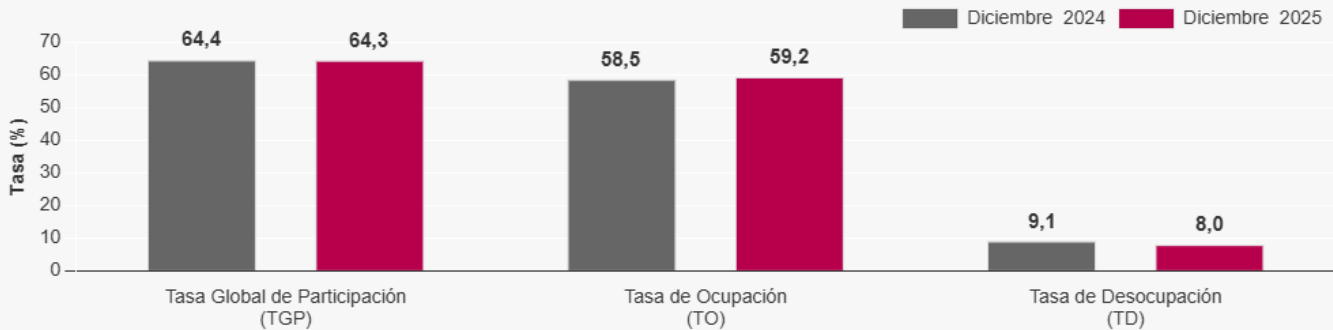
Fuente: DANE, PIB_T

Tabla 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Diciembre (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

Tabla 5. Evolución general de los subsectores de servicios

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2025^P / junio 2024)

En junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Junio 2025^P / junio 2024

Sector	Clasificación CII Rev. 4 A.C.	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Variación de Ingresos		Otros ingresos
			Junio 2025 ^P	Junio 2024	Junio 2025 ^P	Junio 2024	Junio 2025 ^P	Junio 2024	
1	División 82	Transporte y actividades complementarias al transporte	12,8	14,8	-	-	-12	0,0	-
2	División 83	Comercio y servicios de alojamiento	11,2	11,2	0,0	0,0	0,0	0,0	-
3	División 84	Restauración, hoteles y turismo	3,8	3,8	0,0	0,0	0,0	0,0	-
4	División 85	Actividades de edición	5,4	4,9	-	-	0,5	1,5	-
5	División 86, excepto Clase 8623	Proveeduría de películas cinematográficas y programas de televisión	8,2	8,2	-	-	-	0,0	-
6	División 87 y Clase 871	Actividades de programación y transmisión, servicios de noticias	1,1	0,8	0,0	0,0	0,3	-0,2	-
7	División 88	Telecomunicaciones	3,8	3,4	-	-	0,4	0,2	-
8	División 89, excepto Clase 891	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,7	21,8	-	-	-0,1	0,0	-
9	División 90, excepto Clase 901	Investigación, desarrollo e ingeniería	3,2	8,9	-	-	-5,7	0,2	-
10	División 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, excepto Clase 991	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,4	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	-
11	Clase 991	Arquitectura	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
12	División 98, 99 y 991, excepto Clase 991	Actividades de empresas, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,3	14,3	-	-	0,0	0,0	-
13	Clase 991	Actividades de control de calidad (Calidad)	4,0	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
14	División 92 excepto Clase 9223	Actividades administrativas y de apoyo en edificios y otras actividades, excepto call centers	8,2	8,2	-	-	0,0	0,0	-
15	Clase 991	Actividades de gestión privada	8,5	8,5	-	-	0,0	0,0	-
16	Clase 991	Salud humana privada con interacción	3,8	3,7	-	-	0,1	0,0	-
17	División 92 excepto Clase 9210	Salud humana privada sin interacción	0,0	8,9	-	-	-8,9	0,0	-
18	División 93, 94, 95, 96 y 97	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,5	4,0	-	-	-2,5	-2,5	-

Fuente: DANE, EMS.

F Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

a) Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

b) Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

c) Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no

productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- 1. Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- 2. Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- 3. Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- 4. Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- 5. Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, *San Andresitos*, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- 6. Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- 7. Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- 8. Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- 9. Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- 10. Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PODER DE COMPRA Y LOS PATRONOS DE GASTO DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales; desastres Naturales, Fluctuaciones de las políticas monetarias en el país, Cambios internos en la asignación de los recursos de las entidades estatales, Comportamiento de la economía global; solo por mencionar los más relevantes.

Cambios en las formas de adquisición:

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como: disponibilidad de los recursos, priorización de elementos a adquirir, cambios en los niveles de precios de adquisición de tecnología y aumento en la necesidad del servicio.

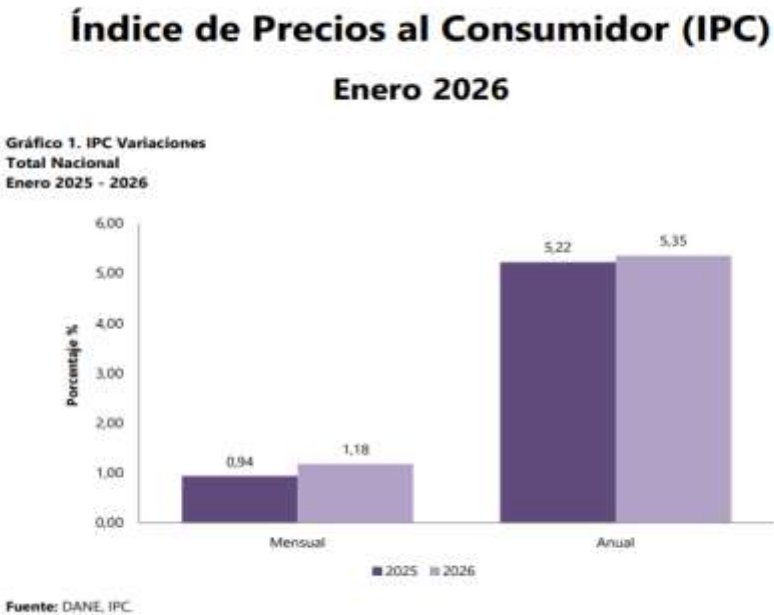
Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones resultan de los procesos mismos de producción de las empresas, las cuales están sometidas a las variaciones en los costos de los materiales y elementos necesarios para la prestación de servicio, ya que de ellos derivan factores que se incrementan como son: Costos de los insumos, mano de obra, incremento de IPC entre otros.

Inflación y otros índices económicos que afecta de manera directa al precio

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se pueden adquirir cantidades diversas de insumos. La política monetaria en Colombia se rige por un esquema de meta de inflación, en el cual el objetivo principal es alcanzar tasas bajas de inflación y buscar la estabilidad del crecimiento del producto alrededor de su tendencia de largo plazo. Por tanto, los objetivos de la política monetaria combinan la meta de estabilidad de precios con el máximo crecimiento sostenible del producto y del empleo; de esta manera, dicha política cumple con el mandato de la Constitución, y contribuye al bienestar de la población.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Grafico 2. Índice de Precios al Consumidor (IPC)



Índice de Precios al Consumidor (IPC)				
Variación anual y mensual Total nacional 2025 - 2026 (enero)				
IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

De acuerdo con el Boletín Técnico del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente a enero de 2026, publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el IPC total nacional registró una variación mensual de 1,18 % frente a diciembre de 2025 y una variación anual de 5,35 % en comparación con enero de 2025, lo que evidencia una presión inflacionaria moderada pero persistente sobre el costo de vida de los hogares colombianos. En el análisis mensual, seis divisiones de gasto se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18 %), destacándose Restaurantes y hoteles (2,94 %), Transporte (2,14 %), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79 %) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66 %), las cuales explican gran parte del incremento general del índice, aportando en conjunto 1,00 puntos porcentuales a la variación total del mes. En contraste, divisiones como Educación (0,00 %), Información y comunicación (0,06 %) y Prendas de vestir y calzado (0,18 %) presentaron comportamientos por debajo del promedio nacional, reflejando estabilidad relativa en estos rubros.

Desde la perspectiva anual, el IPC evidencia que las mayores variaciones se concentraron en Restaurantes y hoteles (9,01 %), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58 %), Salud (7,38 %), Educación (7,36 %) y Transporte (5,79 %), todas por encima del promedio nacional (5,35 %), confirmando que los servicios y bienes asociados al consumo cotidiano y a la provisión de servicios esenciales continúan siendo los principales impulsores de la inflación anual. Particularmente relevante resulta el comportamiento de la división Recreación y cultura, que, aunque mostró una variación anual positiva de 2,54 %, se mantuvo por debajo del promedio nacional, lo cual indica una dinámica de precios más estable en actividades culturales y recreativas, aspecto clave para el análisis de políticas públicas y programas culturales financiados con recursos territoriales.

Adicionalmente, el DANE reporta que la inflación afectó de manera diferenciada a los hogares según su nivel de ingresos: en enero de 2026 la variación anual del IPC fue de 5,13 % para hogares pobres, 5,18 % para vulnerables, 5,37 % para clase media y 5,45 % para ingresos altos, lo que evidencia un impacto relativamente homogéneo de la inflación sobre los distintos estratos socioeconómicos, aunque con mayor presión relativa sobre los hogares de mayores ingresos. Desde el punto de vista metodológico, el índice presentó un indicador de cobertura del 98,32 % y un índice de no imputación del 98,42 %, lo cual garantiza alta calidad estadística, representatividad y confiabilidad en los resultados publicados.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Tabla 6. IPC Variación y contribución mensual

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

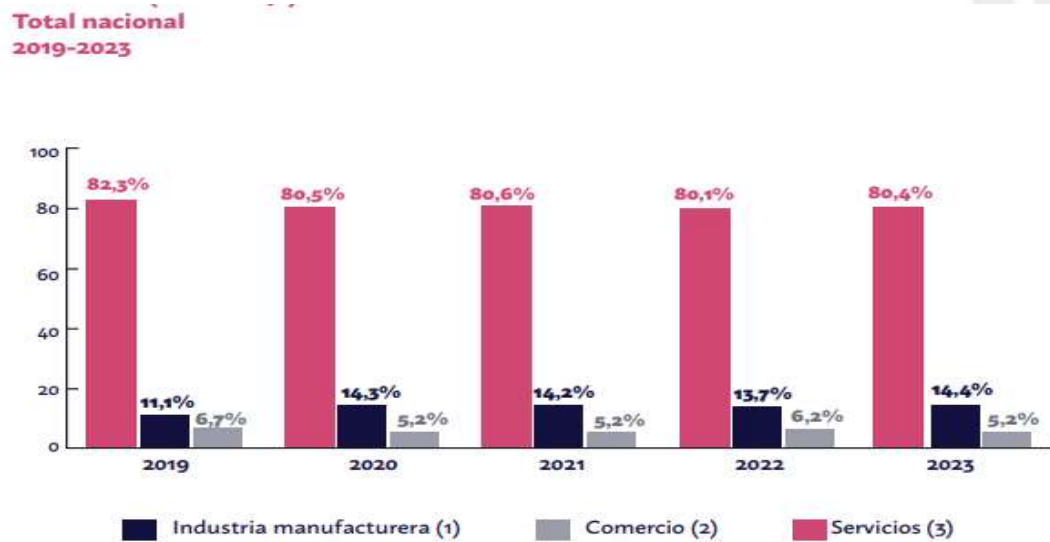
Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Micronegocios de Economía Cultural y Creativa

Según actividad económica En 2023, la Encuesta de Micronegocios estimó la existencia de 142.204 micronegocios que desarrollaron actividades propias del sector de Economía Cultural y Creativa, distribuidos así: 80,4% Servicios; 14,4% Industria Manufacturera y 5,2% Comercio. Al comparar estos resultados con los obtenidos en el año 2022, se observa una disminución en 1,0 punto porcentual de la participación del sector Comercio, mientras que las participaciones de la Industria manufacturera y el sector Servicios aumentaron.

Grafico 3. Distribución de micronegocios de Economía Cultural y Creativa según actividad económica (Porcentaje)



Fuente: DANE. Encuesta de Micronegocios - EMICRON.

Grafico 4. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

Índice de Valor – Valor agregado por actividad económica



Índice de Volumen – Valor agregado por actividad económica





Variación del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV)

La inflación es un fenómeno económico que se presenta como resultado del desequilibrio entre la oferta y la demanda de bienes y servicios, lo cual genera un aumento sostenido en los precios y, en consecuencia, una disminución del poder adquisitivo del dinero. En Colombia, este comportamiento se mide oficialmente a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado y certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). En este contexto, la finalidad principal del incremento anual del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) es mitigar los efectos de la inflación sobre los ingresos de los trabajadores, procurando que el salario permita mantener o mejorar su capacidad de compra frente al aumento generalizado de precios.

Para la vigencia 2026, el Gobierno nacional, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, estableció el SMMLV en \$1.750.905, acompañado de un auxilio de transporte de \$249.095, para un ingreso mínimo mensual total de \$2.000.000, con vigencia a partir del 1.º de enero de 2026. Este ajuste salarial responde a la necesidad de contrarrestar la pérdida del poder adquisitivo generada por la inflación y, adicionalmente, fortalecer las condiciones económicas de los trabajadores formales del país, en consonancia con los objetivos de protección social y redistribución del ingreso.

Cuando el incremento del SMMLV se sitúa por encima de la inflación certificada para el año inmediatamente anterior, se considera que existe un incremento real del salario, es decir, una mejora efectiva en el poder adquisitivo del trabajador. En contraste, si el aumento salarial se encuentra por debajo del IPC, el salario pierde capacidad real de compra, aun cuando nominalmente sea mayor.

Histórico de la variación nominal del salario mínimo e inflación

La variación nominal del SMMLV corresponde al porcentaje de incremento del salario mínimo de un año respecto al inmediatamente anterior, calculado a partir de la relación entre ambos valores. Para el año 2026, el incremento nominal se obtiene comparando el SMMLV fijado para dicha vigencia (\$1.750.905) con el correspondiente al año 2025 (\$1.423.500), lo que representa un aumento aproximado del 23 %. Este incremento nominal constituye la base para evaluar el comportamiento del salario frente a la inflación.

Por su parte, la inflación utilizada para el análisis del poder adquisitivo corresponde al IPC certificado por el DANE al cierre del año anterior, en este caso, la inflación registrada durante 2025. Al contrastar el incremento nominal del SMMLV con la inflación causada, se obtiene la variación real del salario mínimo, la cual refleja si el ingreso del trabajador efectivamente mejoró su capacidad de compra. Para 2026, el incremento del salario mínimo se ubicó ampliamente por encima de la inflación observada en 2025, lo que indica la existencia de un incremento real positivo en el salario mínimo legal mensual vigente.

En términos históricos, este comportamiento refleja una política salarial orientada no solo a compensar la inflación, sino también a generar una mejora sustancial en los ingresos reales de los trabajadores, fortaleciendo su bienestar económico y contribuyendo a la reducción de brechas sociales, en concordancia con los principios de equidad y justicia social que orientan la política económica y laboral del Estado colombiano.

Salario mínimo 2026 es de 1.750.905.

4. Técnico:

Las especificaciones técnicas, para el presente proceso de contratación se encuentran detalladas dentro de los documentos del proceso publicados en la página del SECOP II, incluidos en los estudios previos, tal cual como se describen en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.1	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y MATERIAL NO FÉRTIL EN LOS JARDINES, SEPARADORES VIALES, ÁREAS COMUNES Y PARQUES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO Y SANITARIO	M3	150
1.2	DESMONTE, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE ZONAS NO BOSCOSAS, ROCERÍA DE CÉSPED, JARDINES, ÁREAS COMUNES, ÁREAS EXTERNAS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, SEPARADORES VIALES Y PARQUES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO Y SANITARIO.	M2	35000
1.3	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE (DISPOSICIÓN FINAL) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO Y SANITARIO.	M3	1600
1.4	PODA SANITARIA DE ÁRBOLES EN ÁREAS COMUNES, SEPARADORES VIALES, ZONAS EXTERNAS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS (INCLUYE ARBOLES MAYOR DE 3.00MTS Y DIÁMETRO DE 0,30 M A 1,0M PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO Y SANITARIO.	UNIDAD	840
1.5	SIEMBRA, RIEGO Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES NATIVOS Y/O FRUTALES (MANGO, MAÍZ TOSTADO, OLIVO NEGRO) DE 0.70 MTS APROX DE ALTURA (INCLUYE TRANSPORTE) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO Y SANITARIO.	UNIDAD	300
1.6	ABONO ORGÁNICO (INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO Y SANITARIO.	M3	250

1.7	SIEMBRA, RIEGO Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS ORNAMENTALES (CORAL, DURANTA, TRINITARIA Y/O TÚ Y YO) EN PARQUES, SEPARADORES VIALES Y/O ZONAS EXTERNAS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS (INCLUYE TRANSPORTE) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO Y SANITARIO.	UNIDAD	1200
-----	--	--------	------

5. **ORGANIZACIONAL:** Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se comercializa y distribuye los elementos a contratar.

6. **PLAZO**

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

7. **LUGAR**

La ejecución del contrato deberá atenderse en el Municipio de La Jagua de Ibirico -Cesar.

8. **PRESUPUESTO OFICIAL**

Como resultado de los cálculos realizados por la administración municipal se estimó el presupuesto oficial de la contratación en la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$ 448'976.000)**, valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, pago de prestaciones sociales y seguridad social integral al personal que ocupe, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato.

9. **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

9.1. **ADQUISICIONES PREVIA DE LA ENTIDAD ESTATAL**

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, los procesos adelantados por la Alcaldía del municipio, en los últimos periodos.

Tabla 7. Adquisiciones Previas Entidad

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
AMJI LP 007 DE 2025	Licitación pública (Obra pública)	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EJECUTAR ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y SANITARIO, FOMENTANDO UN AMBIENTE SALUDABLE Y SOSTENIBLE, EN LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	643.900.000
AMJI SAMC 029 DE 2018	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y	45.650.000

		ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	
AMJI CMC 033 DE 2017	Contratación Mínima Cuantía	DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA CONTRARRESTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL RÍO SORORIA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	19.998.188

Fuente: Colombia Compra Eficiente- SECOP- junio 2026.

9.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

Teniendo en cuenta la recomendación dada por Colombia Compra Eficiente en el sentido de “identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por otras Entidades Estatales.

Tabla 8. Adquisiciones Previas Otras Entidades

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CUANTÍA
LP N° 004-2025	Licitación pública (Obra pública)	CORPOCESAR	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO ICTIOLÓGICO EN ECOSISTEMAS PRIORIZADOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR,DEPARTAMENTO DEL CESAR	1.790.648.536
LIC542-2025	Licitación pública (Obra pública)	CORPONOR	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPONOR, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	4.996.009.572
CORTOLIMALI C-0005-2025	Licitación pública (Obra pública)	CORTOLIMA	CONSTRUCCIÓN EINSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES MÁS HUERTO LEÑERO, COMO INICIATIVA PARA LA ADAPTACIÓN, MITIGACIÓN, CONOCIMIENTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y FOMENTO DE LA TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN LA SUBZONA HIDROGRÁFICA RÍO ALTO SALDAÑA, RIO ATÁ, RIO AMOYÁ, RIO PRADO Y RIO CABRERA	666.328.534,64

CORTOLIMALI C-0004-2025	Licitación pública (Obra pública)	CORTOLIMA	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES MÁS HUERTO LEÑERO, COMO INICIATIVA PARA LA ADAPTACIÓN, MITIGACIÓN, CONOCIMIENTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y FOMENTO DE LA TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN LA SUBZONA HIDROGRÁFICA RÍO COELLO, RIO RECIO- RIO VENADILLO, RIO LAGUNILLA Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA	1.110.544.22 4,4
----------------------------	--	-----------	---	---------------------

Fuente: Colombia Compra Eficiente- SECOP- junio 2026.

10. ANÁLISIS DE LA OFERTA

¿QUIÉN VENDE?

Existen a nivel nacional personas jurídicas y naturales, legalmente constituidas que comercializan y proveen los equipos requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación. El tamaño empresarial de la gran mayoría de los constructores corresponde a pequeñas y medianas empresas PYMES, ubicadas en todo el territorio nacional, es decir que la oferta es amplia, por lo cual se espera que se tenga pluralidad de oferentes para el presente proceso de contratación.

Las empresas de tecnologías que dentro de sus actividades de refleje en los registros únicos de proponentes de cámara de comercio de mantenimiento preventivo y suministro de materiales para la reparación de los aires acondicionados. en concordancia de lo enunciado en su registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal.

En Colombia existen múltiples Empresas con tradición en el mantenimiento preventivo y suministro de materiales para la reparación de los aires acondicionados según la legislación actual proponer bajo modalidades de asociación u oferente plural, permitiendo gran participación de oferentes en las diferentes convocatorias que se realizan en Colombia para atender esta importante tarea.

POTENCIALES PROVEEDORES

De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- Dorida Mercedes Jiménez Sánchez
- Soluciones Y Servicios Colombia S.A.S
- María José Castilla
- Desarrollo Sostenible Vida S.A.S E.S.P
- Jaime Luis Cuadro Flórez

10.1 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta el valor del proceso de selección se exigirá la acreditación de condiciones financieras a los proponentes, además por la forma de pago establecida y la forma de entrega de los elementos a contratar.

A continuación, se relacionan las tablas resumen de cada indicador de la capacidad financiera con la descripción:

La exigencia de los requisitos financieros en todos los procesos de contratación en esta entidad territorial es el resultado de un estudio objetivo de las condiciones del mercado y de la información que reposa en nuestros archivos de los estados financieros de todas las empresas que se han presentado en los distintos procesos en años anteriores.

10.2 ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual termina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Análisis de la muestra de liquidez (activo corriente/pasivo corriente)

LIQUIDEZ			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	0,99	8	13%
1	1,99	12	19%
2	2,99	6	9%
3	3,99	3	5%
4	4,99	4	6%
5	5,99	9	14%
6	6,99	3	5%
7	7,99	6	9%
8	8,99	8	13%
9	9,99	3	5%
10	MAS	2	3%
TOTAL		64	100%

De acuerdo con los resultados de la muestra, se observa que la mayor concentración de empresas se presenta en el rango entre 1 y 1.99, concentrando el 17% del total de la muestra. De esta forma se tendría 1 como punto mínimo y 1.99 como punto máximo, se obtiene una media aritmética de 1.6 con una desviación de 0.05.

Teniendo en cuenta los resultados anteriores, la alcaldía del municipio de La Jagua de Ibirico, determina que para el actual proceso de contratación el índice de Liquidez prudente debe ser mayor o igual a **1.99**.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Análisis de la muestra de endeudamiento (pasivo total/ activo total)

ENDEUDAMIENTO			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	0,09	8	13%
0,1	0,19	4	6%
0,2	0,29	7	11%
0,3	0,39	5	8%
0,4	0,49	10	16%
0,5	0,59	6	9%
0,6	0,69	6	9%
0,7	0,79	9	14%
0,8	0,89	3	5%
0,9	0,99	4	6%
1	MAS	2	3%
TOTAL		64	100%

Teniendo en cuenta el resultado de la muestra se observa que la mayor concentración de las empresas se encuentra en el rango de 0,4 y 0.49, de este rango representativo se obtiene una media aritmética de 0.55 con una desviación estándar de 0.04.

El municipio de La Jagua de Ibirico, de acuerdo a estos resultados determina para el presente proceso de contratación un índice de endeudamiento prudente menor o igual al **0.4**.

Razón de Cobertura de intereses = Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Análisis de la razón de cobertura de interés (Utili. Operac. / Gastos de int.)

COBERTURA DE INTERES			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
-9999,99	-0,01	3	5%
0	0,99	6	9%
1	1,99	4	6%
2	2,99	11	17%
3	3,99	8	13%
4	4,99	6	9%
5	5,99	4	6%
6	6,99	5	8%
7	7,99	6	9%
8	8,99	2	3%
9	9,99	4	6%
10	MAS	3	5%
SIN	REGISTRO	2	3%
TOTAL		64	100%

De acuerdo con los resultados de la muestra, la mayor concentración de empresas se presenta dentro del rango entre 2-2.99 donde se concentra el 17% del total de la muestra. De este rango se obtiene una media aritmética de 3.68 con una desviación estándar de 0.05.

Teniendo en cuenta este resultado y procesos de contratación anteriores el municipio, determina que el indicador de Cobertura de Interés prudente para el actual proceso debe ser mayor o igual a **2**.

3.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el decreto 1082 de 2015 son:

Rentabilidad sobre patrimonio: $\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}$, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Análisis de rentabilidad del patrimonio (Util. Operac / Patrimonio)

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
-9999,99	-0,01	4	6%
0	0,09	3	5%
0,1	0,19	10	16%
0,2	0,29	7	11%
0,3	0,39	4	6%
0,4	0,49	3	5%
0,5	0,59	7	11%
0,6	0,69	6	9%
0,7	0,79	5	8%
0,8	0,89	7	11%
0,9	0,99	3	5%
1	MAS	5	8%
TOTAL		64	100%

De acuerdo con el análisis realizado se observa que el rango representativo se encuentra entre 0,1-0.19, concentrando el 18% del total de la muestra. De este rango representativo se obtiene una media aritmética de 0.06 con una desviación estándar de 0.02.

Teniendo en cuenta estos resultados el Municipio de La Jagua de Ibirico determina que para el presente contrato el Índice de Rentabilidad del Patrimonio prudente debe ser mayor o igual a **0.19**.

Rentabilidad sobre activos: $\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}$, el cual determina la rentabilidad de activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente, Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Análisis de la razón de rentabilidad del activo (Util. Operac/ Activo)

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
-9999,99	-0,01	5	8%
0	0,09	7	11%
0,1	0,19	12	19%
0,2	0,29	5	8%
0,3	0,39	6	9%
0,4	0,49	5	8%
0,5	0,59	4	6%
0,6	0,69	2	3%
0,7	0,79	6	9%
0,8	0,89	3	5%
0,9	0,99	5	8%
1	MAS	4	6%
TOTAL		64	100%

De acuerdo con el análisis a la muestra, se observa que el Índice de Rentabilidad del Activo se encuentra entre el rango de 0,1 y 0,19, lo que representa una tendencia muy baja o negativa. El 14% de las empresas se encuentran en este rango representativo, de este rango se obtiene una media de 0.06 y una desviación de 0.03.

El municipio de La Jagua de Ibirico determina que para el presente proceso de contratación el oferente debe tener un Índice de Rentabilidad del Activo mayor o igual a **0.19**.

Luego de realizar un análisis estructurado de la información y en aras de que en el presente proceso exista una pluralidad de oferentes, el municipio determinó los indicadores a verificar en los estados financieros de los proponentes, a fin de que no afecte el desarrollo contractual, guardando la proporción entre el valor del contrato, su grado de dificultad y el riesgo asociado al Proceso de Contratación, los cuales se enuncian a continuación:

Tabla 14. Resumen Indicadores

INDICADOR	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.99
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.40
Índice de Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2 y/o hábil
Índice de Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,19
Índice de Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,19

11. ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla 15. Análisis De Riesgo

RIEGOS	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		Contratista	Municipio
Variación	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.		X
Financiero	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, de evaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista. Que puedan afectar las utilidades esperadas generar perdidas		X

Cambios normativos o de legislativos tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, de mitigarlo, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían Las condiciones económicas inicialmente pactadas.		X
Hurto y vandalismo. infidelidad, y en general pérdida de los recursos entregados en administración	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros diferentes de la entidad.	X	
Retardo o no realización de los pagos previstos en el acuerdo de reestructuración	Cuando por una falla en la prestación del servicio la fiduciaria no realice los pagos teniendo la disponibilidad de recursos o los realice en forma tardía.	X	
Daños a bienes ajenos y a terceros	Ocurre en los eventos de que trata el Capítulo 1 del Título VII de la Ley 599 de 2000(Código Penal).	X	
Falta de coordinación institucional	Ocurre cuando hay concurrencia de gestiones antes diferentes entidades oficiales.		X

Fuentes:

- Banco de la Republica: <http://www.banrep.gov.co/>
- Cámara de Comercio de Valledupar: <https://ccvalledupar.org.co/>
- Compite 360: <http://www.compite360.com/website/ADN>
- DANE: <http://www.dane.gov.co/>
- SECOP: www.colombiacompra.gov.co

(Original Firmado)

JUAN DAVID HERNANDEZ PAEZ
Secretario de Medio Ambiente y Turismo

Proyectó: WILLIAM ARAMENDIZ BLANCO – Asesor técnico

Revisó: JUAN DAVID HERNANDEZ PAEZ– Secretario de Medio Ambiente y Turismo

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.